



No. 202510130013961
 Fecha Radicado: 03-JUN-2025 04:5.
 Destino: BOHORQUEZ CORREDOR FREDY, ALEXANDER
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	665	Fecha:	23 de Mayo de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	BOHORQUEZ CORREDOR FREDY ALEXANDER
NIT o CC:	4136832
Predio Numero:	0102000000410093000000000 (010200410093000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 3A 1 05 ESTE LO 6 MZ D VDA MONQU
DIRECCION DE COBRO	C 3A 1 05 ESTE LO 6 MZ D VDA MONQU

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al (los) señor(es) **BOHORQUEZ CORREDOR FREDY ALEXANDER** identificado(a) con la(s) cédula(s) de Ciudadanía **4136832**, quien registra en la plataforma VUR de Supernotariado y Registro como propietario(s) y/o poseedor(es) u otro(s), del predio identificado con el código catastral No. **010200000041009300000000 (010200410093000)** con Matrícula inmobiliaria **095- 91825**, y dirección **C 3A 1 05 ESTE LO 6 MZ D VDA MONQU**, aun cuando según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC** registra como propietarios **PASCUAL HOLGUIN GUTIERREZ** y **CLAUDIA CIFUENTES GONZALEZ** con cédula de ciudadanía número **7229099** y **46664595** respectivamente; para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al mencionado predio. Cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio identificado con el código catastral No. **010200000041009300000000 (010200410093000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2018 a 2025**, al cual se le practico liquidación Oficial del impuesto predial según resolución No. 448 de 2021 para las vigencias 2018 a 2021, En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2022 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados e indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales **2022 a 2025**, del predio identificado con el código Catastral No. **01020000041009300000000 (010200410093000)** de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **C 31 Bis 8 Bis 15**, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
01020000041009300000000	7.229.099	201955141	0	115	165						
Propietario	Años a pagar		Dirección	C 3A 1 05 ESTE LO 6 MZ D VDA MONQU							
PASCUAL HOLGUIN GUTIERREZ	2022 a 2025		Avaluo	\$ 77.884.000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-91825	21/10/2024	2017	22/04/2019	\$ 1.373.864						
Año	%M tsr	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob.Bonifert	Alumbrado	Saldos.Dev.	Otros	Total
2022	0.006	69.363.000	416.178	408.253	0	0	8.324	0	0	8.324	832.755
2023	0.006	72.353.000	434.118	249.502	0	0	8.682	0	0	8.682	692.302
2024	0.006	75.610.000	453.698	102.123	0	0	9.074	0	0	9.074	564.893
2025	0.0065	77.884.000	500.246	0	-50.625	0	10.125	0	0	10.125	465.746
TOTALES		1.810.238	759.878	759.878	-50.625	0	38.205	0	0	36.205	2.555.696

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

*El descuento por pronto pago de la vigencia 2025, estará vigente hasta el 30 de Junio de 2025, acorde al Artículo 35 del Acuerdo Municipal 024 de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Dary P.- Profesional Universitario
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta en vigor. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Sogamoso.

Centro de Soluciones

El documento que compone el presente envío fué cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía No. 7234761621

Tipo Notificaciones Citaciones a Citaciones a Citaciones a Citaciones a

folios 2 # anexos



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133870 / SER00175
CARRERA 11.N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd. SOGAMOSO Dpto. BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION
1	2	3	1	1	1	_____
_____	_____	Desconocido	2	1	1	_____
_____	_____	Rehusado	3	1	1	_____
_____	_____	No reside				_____
_____	_____	No reclamado				_____
_____	_____	Dirección errada				_____
_____	_____	Otro (Indicar cual)				_____

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y O.I.)

GUIA No. 2234761621



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 5 / 6 / 2025 10 : 59

Fecha Prog. Entrega: 5 / 6 / 2025



GUIA No. 2234761621

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
	SD2	BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
C 3A 1 05 ESTE LO 6 MZ D VDA MONQU				
Nombre BOHORQUEZ CORREDOR FREDY ALEXANDER				
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 4136832	
País: COLOMBIA			Cód. Postal: 152210527	
email: Dato no suministrado por el cliente				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL No 665 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobre reporte:

Quién Entrega:

OG-8-CL-IDM-F-68 V.4

Prueba de Entrega
GUÍA No. 2234761621
SERVICIO DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL



VIT 860512330-3

0074823

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761621	Fecha de Envío	5	6	2025
-------------------	------------	----------------	---	---	------

Emisante	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	BOHORQUEZ CORREDOR FREDY ALEXANDER		
	Dirección	C 3A 1 05 ESTE LO 6 MZ D VDA MONQU	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

tipo documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		14	6	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona/ Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 17 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
-----------	--

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora. Elaboración Constancia					
FREDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
<small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.08.14 09:17:58 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	14	6	2025	9	17	2233361409
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 14 / 6 / 2025 09 : 17



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2233361409

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 .N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	2	3	1	2	3
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—

Desconocido
Rehusado
No reside
Dirección errónea
Dtro (indicar cuál)

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

17 JUN 2025

RECIBA A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

Omaira Montaña
C.C. 46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2233361409



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: BOYACA		SOGAMOSO		
	NORMAL		F.P.:	CREDITO	
			M.T.:	TERRESTRE	
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2234761621

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobrelete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-DM-F-58 VZ

Ministerio de Transportes - Licencia No. 805 de Marzo 9/2001, ANM/TC - Licencia No. 1778 de Sept. 17/2010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

Observaciones en la entrega:

